

**CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitudes inadmitidas por no reunir los requisitos exigidos en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, correspondientes al ejercicio 2009.*

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre), modificada por las Órdenes de 28 de junio de 2007 (BOJA núm. 134, de 9 de julio de 2007), de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre 2007), y de 23 de diciembre de 2008 (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2009), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 1 (IED), Infraestructuras y Equipamientos Deportivos, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de junio de 2009, de esta Delegación Provincial, se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades Locales al amparo de la citada Orden reguladora, por incumplimiento de las condiciones objetivas exigidas en la misma.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de la Trinidad, núm. 11, de Granada, así como en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 22 de junio de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones a la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2009.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI), Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de junio de 2009 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas al amparo de la citada Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, y en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la pu-

blicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 22 de junio de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la resolución por la que se archivan las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones para la formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo, correspondientes al ejercicio 2009.*

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, modalidad 6 (FFI): Formación, fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 22 de junio de 2009, de esta Delegación Provincial, se ha acordado el archivo de solicitudes de subvenciones presentadas al amparo de la Orden citada, por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria y no haber atendido al requerimiento para subsanar errores o, en su caso, para aportar los documentos preceptivos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, y en la página web de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 22 de junio de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

*NOTIFICACIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de requerimiento para la subsanación de defectos, en el expediente que se cita.*

Con fecha 4 de marzo de 2009, este Servicio de Turismo de la Delegación Provincial de Granada ha emitido escrito de requerimiento para la subsanación de defectos, en el expediente VTAR/GR/00182, de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía de una Vivienda Turística de Alojamiento Rural, sita en la localidad de Soportújar (Granada). Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica a don Emilio Utrabo Vallejo, que se le conceden 10

días para personarse en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la misma.

Granada, 23 de junio de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/017/2009 incoado contra Inmobiliaria del Veleta, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamento Residencial las Tuyas, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en C/ Fuente del Tesoro, núm. 56, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada) Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.<sup>a</sup> planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 23 de junio de 2009.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Sandra García Martín.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

N.º EXPTE.	APELLIDOS, NOMBRES Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
3408/08	BONILLA RICO, MARÍA FRANCISCA ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
237/09	BENÍTEZ RAMOS, GLORIA BARBATE	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
25246-1	MÁRQUEZ PEREIRA, VERÓNICA CÁDIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MÍNIMO DE SOLIDARIDAD.
3809/08	DE LA TORRE MORENO, LEONOR CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA EL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
113/09	GARCÍA PÉREZ, ALFONSO JOSÉ CHICLANA DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
226/09	VIAMONTE TORTAJADA, PILAR CONIL DE LA FRONTERA	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA SOLIDARIDAD.

Cádiz, 23 de junio de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

*RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

EXPEDIENTE	NOMBRE-APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-11/878240/2008-93	JUAN FLORES FIGUERO EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/878131/2008-82	ANTONIA CARRASCO CHACON EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/767223/2008-40	CANDELARIA BUENO GARCIA EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.
SAAD01-11/767713/2008-85	TERESA COLOMER PEREZ EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DE REVISIÓN DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE RECONOCE GRADO Y NIVEL DE DEPENDENCIA.